

PERTENENCIA: 2023-00063-00

INFORME SECRETARIAL: Paso al Despacho de la señora Juez las presentes diligencias, informando respetuosamente que, una vez revisado el correo institucional de esta oficina, no se observa memorial remitido desde el correo [abogadamurgas@gmail.com](mailto:abogadamurgas@gmail.com); indicado por la abogada ADA MARIA MURGAS REDONDO, en el escrito de la demanda, esto con el fin de dar cumplimiento al proveído de fecha veinticinco de septiembre de la presente anualidad. Tona, 12 de octubre de 2023.

Oscar Andrés Ramírez Barbosa  
Secretario

#### JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Tona, doce de octubre de dos mil veintitrés

Visto el anterior informe secretarial, se tiene que, por auto del veinticinco de septiembre de la presente anualidad, se inadmitió la anterior demanda VERBAL ESPECIAL PARA LA TITULACION DE LA POSESION MATERIAL POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO; promovida por la señora NANCY RICO MOGOTOCORO, a través de apoderada judicial, en contra de HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE JOSE MARTIN RICO ROJAS y CALIXTA RICO DE ROJAS TAMI, para que en el término de cinco (5) días se subsanara los defectos allí indicados.

Como el mencionado lapso se halla vencido, sin que se hubiere subsanado, obrando de acuerdo a lo previsto en el art. 90 del C.G.P., se rechazará la demanda y dispondrá la devolución de los anexos sin necesidad de desglose.

En consecuencia, el JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TONA,

#### RESUELVE

RECHAZAR la anterior demanda VERBAL ESPECIAL PARA LA TITULACION DE LA POSESION MATERIAL POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO; promovida por la señora NANCY RICO MOGOTOCORO, a través de apoderada judicial, en contra de HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE JOSE MARTIN RICO ROJAS y CALIXTA RICO DE ROJAS TAMI, por lo expuesto anteriormente.

SEGUNDO: Ejecutoriado el presente proveído, se ordena el archivo de las presentes diligencias.

#### NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ALIX YOLANDA REYES VASQUEZ  
JUEZ

Firmado Por:  
Alix Yolanda Reyes Vasquez

**Juez**  
**Juzgado Municipal**  
**Juzgado Con Funcion De Control De Garantias Y Conocimiento Promiscuo Municipal**  
**Tona - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **45b3cbf68f0a84fd64afb706827a917401558e64ea569dd032ce71b6f416c8a7**  
Documento generado en 12/10/2023 03:47:29 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**